

PROPUESTA-INFORME MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

ÓRGANO: PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NÚMERO TRÁMITE: 11002023090002PMRPTFUN

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación, acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifiquen.

Por todo ello, en el marco de sus competencias de autoorganización y de acuerdo con las necesidades organizativas y funcionales de esta Consejería, una vez realizados los estudios oportunos y el análisis estructural de la organización, se considera necesario proponer a esa Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de los órganos adscritos a la Presidencia en los términos que se exponen a continuación.

Las modificaciones que se proponen pueden agruparse en tres estadios:

- Modificaciones de carácter general referidas a la nueva adscripción de los puestos existentes en la Presidencia, para encuadrarlos en los órganos gestores de la nueva estructura diseñada por el Decreto 102/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Modificaciones en la estructura de los órganos de la Vicepresidencia Primera.
- Modificaciones en la organización de la Vicepresidencia Segunda.

A) MODIFICACIONES EN LA ADSCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS EXISTENTES EN LA PRESIDENCIA, COMO CONSECUENCIA DEL DECRETO 102/2023, DE 25 DE JULIO.

Justificación:

De acuerdo con el Decreto 102/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se propone la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario para adecuarla a la nueva estructura de la Presidencia.





Las modificaciones que se proponen aquí, en esta primera fase del presente trámite, se circunscriben a las que afectan sólo a los campos “CENTROS DE TRABAJO” y de “DEPENDENCIA ORGÁNICA” para adecuar los puestos a la nueva estructura orgánica. De tal modo que, donde había una Vicepresidencia, actualmente se ha creado una Vicepresidencia Primera y Vicepresidencia Segunda, y donde estaba la Consejería de Igualdad y Portavoz, actualmente se han creado la Consejería de Igualdad, por un lado, y la Consejería Portavoz por otro.

Los puestos existentes a la entrada en vigor del Decreto 102/2023, de 25 de julio, han sido incorporados a cada uno de los nuevos miembros del Consejo de Gobierno y órganos gestores existentes en la citada norma, y son los que se detallan en la relación del anexo que se adjunta.

B) MODIFICACIONES EN LA ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA.

Entre las modificaciones efectuadas en la estructura orgánica de la Presidencia por el Decreto 102/2023, de 25 de julio, destaca la creación de la Vicepresidencia Primera, a la que se adscriben, entre otros órganos, la Viceconsejería de Planificación Estratégica, la Dirección General de Coordinación y la Dirección General de Seguimiento del Plan de Recuperación (artículo 3.1.), y el Comisionado del Reto Demográfico (artículo 3.3.).

Todos estos órganos han solicitado modificaciones puntuales, de la relación de puestos de trabajos reservados al personal funcionario, que entienden necesarias para llevar a cabo el ejercicio de las competencias que les han sido asignadas por el Decreto 102/2023, de 25 de julio, citado con anterioridad.

En principio y por lo que respecta a los órganos incluidos en el artículo 3.1 del Decreto 102/2023, de 25 de julio, dentro de cada uno de estos órganos y para el debido cumplimiento de sus competencias se ha previsto una estructura mínima, consistente en la existencia en cada uno de ellos de los siguientes puestos:

- Un puesto de Secretario/a del titular de la Viceconsejería o Dirección General.
- Un puesto de Coordinador/a, nivel 30, tipo de jornada plena disponibilidad.
- Un puesto de Técnico/a Superior de Apoyo, nivel 28, tipo de jornada plena disponibilidad.
- Un puesto de Técnico/a Superior de Apoyo, nivel 26, abierto a los grupos A1/A2, tipo de jornada plena disponibilidad.

Todos estos puestos se crean con forma de provisión de libre designación, en tanto que se trata de puestos de secretaría personal y de asesoramiento técnico especialmente cualificado, con dependencia directa e inmediata de los distintos titulares de los órganos directivos o de apoyo en los que se encuadran, conforme a lo previsto en las letras a) y c) del artículo 70.2 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

En virtud de ello se proponen las siguientes modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario:



1ª) EN LA VICECONSEJERÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

A la Viceconsejería de Planificación Estratégica, el artículo 4 del Decreto encomienda la ejecución de las siguientes funciones:

- La elaboración de estudios y planes para la definición de la estrategia territorial de la Región, así como de sectores o zonas específicos en especial en las zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.

- La dirección e impulso de aquellos programas, planes y proyectos de actividades productivas en la Comunidad Autónoma en lo que se refiere a su localización e implantación en su territorio, en especial de aquellos que se desarrollen bajo las figuras de planes de ordenación territorial y de los instrumentos de apoyo a éstos y de proyectos prioritarios, así como de aquellos otros que se consideren, por sus especiales características, de relevante interés para la Región. Estas labores conllevarán también la coordinación de cualesquiera actuaciones que los distintos órganos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deban desarrollar en los distintos procedimientos que tengan por objeto la materialización de las referidas iniciativas.

- La preparación, elaboración, gestión y seguimiento de cuantos estudios, planes, programas e instrumentos se estimen adecuados implementar a nivel regional para atender las necesidades de la ciudadanía.

Para llevar a cabo dichas funciones, y dado que el órgano es de nueva creación, se solicita la creación de los siguientes puestos que, como se dijo anteriormente, suponen la estructura mínima para el desarrollo de sus competencias:

1º) DENOMINACIÓN: SECRETARIO/A VICECONSEJERO/A.

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

CENTRO TRABAJO: VICECONSEJ. PLANIFICAC. ESTRATÉGICA GRUPO: C2

NIVEL: 17 C. ESPECÍFICO: 12.261,24 € ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a

FORMA PROVISIÓN: L TIPO JORNADA: PD

2º) DENOMINACIÓN: COORDINADOR/A PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

CENTRO TRABAJO: VICECONSEJ. PLANIFICAC. ESTRATÉGICA GRUPO: A1

NIVEL: 30 C. ESPECÍFICO: 32.678,64 € ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a

FORMA PROVISIÓN: L TIPO JORNADA: PD

3º) DENOMINACIÓN: TÉCNICO/A SUPERIOR DE APOYO

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

CENTRO TRABAJO: VICECONSEJ. PLANIFICAC. ESTRATÉGICA GRUPO: A1

NIVEL: 28 C. ESPECÍFICO: 25.687,32 € ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a



FORMA PROVISIÓN: L TIPO JORNADA: PD

4º) DENOMINACIÓN: TÉCNICO/A SUPERIOR DE APOYO

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

CENTRO TRABAJO: VICECONSEJ. PLANIFICAC. ESTRATÉGICA GRUPO: A1/A2

NIVEL: 26 C. ESPECÍFICO: 22.581,72 € ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a

FORMA PROVISIÓN: L TIPO JORNADA: PD

2ª) EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN.

Es una de las dos direcciones generales en que se ha dividido la anterior Dirección General de Coordinación y Planificación, y sus competencias actualmente se recogen en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 25 de julio. No obstante, esta Dirección General no recoge más que uno de los anteriores puestos de trabajo que tenía asignados la Dirección General de Coordinación y Planificación, y que es el definido en el código 13204, anterior J. AREA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN, y que actualmente se propone su cambio de denominación como COORDINADOR/A D.G. COORDINACIÓN.

Junto a este puesto, la estructura de la Dirección General quedaría completada de la siguiente manera:

1º) DENOMINACIÓN: SECRETARIO/A D.G. COORDINACIÓN

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

CENTRO TRABAJO: D. G. COORDINACIÓN GRUPO: C2

NIVEL: 17 C. ESPECÍFICO: 12.261,24 € ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a

FORMA PROVISIÓN: L TIPO JORNADA: PD

2º) * CÓDIGO: 13204 DENOMINACIÓN: COORDINADOR/A D.G. COORDINACIÓN

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

CENTRO TRABAJO: D. G. COORDINACIÓN GRUPO: A1

NIVEL: 30 C. ESPECÍFICO: 32.678,64 € ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a

FORMA PROVISIÓN: L TIPO JORNADA: PD

* Puesto que modifica el denominado J. AREA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

3º) DENOMINACIÓN: TÉCNICO/A SUPERIOR DE APOYO

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

CENTRO TRABAJO: D. G. COORDINACIÓN GRUPO: A1

NIVEL: 28 C. ESPECÍFICO: 25.687,32 € ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a





FORMA PROVISIÓN: L TIPO JORNADA: PD

4º) DENOMINACIÓN: TÉCNICO/A SUPERIOR DE APOYO

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

CENTRO TRABAJO: D. G. COORDINACIÓN GRUPO: A1/A2

NIVEL: 26 C. ESPECÍFICO: 22.581,72 € ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a

FORMA PROVISIÓN: L TIPO JORNADA: PD

3ª) EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN.

Es la otra dirección general en la que se ha dividido la anterior de Coordinación y Planificación, y la que recoge mayormente el personal funcionario que se encontraba adscrito a ésta. Por ello, en la propuesta se recoge la modificación de los puestos que se reseñan, en los términos y características que se exponen a continuación:

1º) * CÓDIGO: 11007 DENOMINACIÓN: SECRETARIO/A D.G. SEGUIM. PLAN RECUP.

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

CENTRO TRABAJO: D. G. SEGUIM. PLAN RECUPERACION GRUPO: C2

NIVEL: 17 C. ESPECÍFICO: 12.261,24 € ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a

FORMA PROVISIÓN: L TIPO JORNADA: PD

* Denominado anteriormente SECRETARIA/O D.G. COORD. Y PLANIFICACIÓN

2º) * CÓDIGO: 13181 DENOMINACIÓN: COORDINADOR/A D.G. SEGUIM. PLAN RECUP.

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

CENTRO TRABAJO: D. G. SEGUIM. PLAN RECUPERACION GRUPO: A1

NIVEL: 30 C. ESPECÍFICO: 32.678,64 € ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a

FORMA PROVISIÓN: L TIPO JORNADA: PD

* Denominado anteriormente J. AREA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y JUSTICIA

3º) * CÓDIGO: 13183 DENOMINACIÓN: TÉCNICO/A SUPERIOR DE APOYO

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

CENTRO TRABAJO: D. G. SEGUIM. PLAN RECUPERACION GRUPO: A1

NIVEL: 28 C. ESPECÍFICO: 25.687,32 € ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a

FORMA PROVISIÓN: L TIPO JORNADA: PD

* Denominado anteriormente J. SERV. PLANIFICACIÓN



4º) * CÓDIGO: 13185 DENOMINACIÓN: TÉCNICO/A SUPERIOR DE APOYO
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA LOCALIDAD: TOLEDO
SERVICIO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA
CENTRO TRABAJO: D. G. SEGUIM. PLAN RECUPERACION GRUPO: A1/A2
NIVEL: 26 C. ESPECÍFICO: 22.581,72 € ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a
FORMA PROVISIÓN: L TIPO JORNADA: PD * Nº PSTOS: 2

* Con igual denominación es el único que contiene dos puestos, ocupados en la actualidad por nombramiento definitivo.

4ª) EN EL COMISIONADO DEL RETO DEMOGRÁFICO.

Castilla-La Mancha abordó el reto demográfico a través de la aprobación de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha y de su principal instrumento de planificación para el desarrollo de las zonas rurales afectadas por la despoblación, concretado en la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031 (en adelante ERD).

La Ley contempla un modelo de gobernanza interna (Comisión Interdepartamental frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha), una gobernanza abierta (Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha) y espacios permanentes de escucha y el diálogo activo con los agentes implicados, así como una Agenda Común de trabajo con las Diputaciones Provinciales de la Región.

La ERD, que tiene una vigencia de 10 años, contempla revisiones cada cuatro años, la primera en 2025. Dado el carácter transversal de las actuaciones, es necesario un trabajo de coordinación con todas las Consejerías del Gobierno Regional.

Todo ello lleva anejo una serie de funciones y competencias que se llevan a cabo en la unidad dependiente del Comisionado del Reto Demográfico y que son las siguientes:

- La recepción, información y remisión al Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural frente la Despoblación en Castilla-la Mancha, de los informes de impacto demográfico que las Consejerías deben incorporar en cada uno de los proyectos de normas, planes y programas de la Administración de la Junta de Comunidades.
- La memoria de impacto demográfico que se incluye en los Presupuestos Regionales para cuantificar e identificar el gasto que el Gobierno destina en las políticas de lucha frente a la despoblación.
- La recopilación y seguimiento de los criterios de incentivación positiva que las Consejerías deben incorporar en las distintas convocatorias de ayudas del sector público regional.
- La revisión de la documentación sobre reto demográfico y la participación en las diferentes plataformas, foros y redes que traten el tema de la despoblación a nivel europeo y a nivel nacional, así como la participación en foros, conferencias y cursos sobre reto demográfico a los que se le invita a la Oficina del Comisionado.





- Desde el año 2022, se incluye dentro del Programa de Formación del personal al servicio de la Administración Regional, cursos sobre la normativa de lucha frente a la Despoblación (Ley, Decretos de desarrollo y Estrategia), así como un curso específico sobre la guía de elaboración de los informes de impacto demográfico.

Por todo ello, y de conformidad con las competencias que el Decreto 102/2023, de 25 de julio, asigna al Comisionado del Reto Demográfico, desde dicho órgano se solicita la modificación de la RPT del personal funcionario adscrito a la misma, con la modificación de uno de los puestos existentes y la creación de un nuevo puesto de trabajo, de Jefe de Sección, con las características siguientes:

1º) * CÓDIGO: 14166 DENOMINACIÓN: COORDINADOR COMISIONADO RETO DEMOGR.

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

CENTRO TRABAJO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA GRUPO: A1

NIVEL: 29 C. ESPECÍFICO: 28.782,48 € ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a

FORMA PROVISIÓN: L TIPO JORNADA: PD

* Denominado anteriormente J. SERV. COMISIONADO RETO DEMOGRÁFICO

2º) DENOMINACIÓN: J. SECCIÓN

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

CENTRO TRABAJO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA GRUPO: A1/A2

NIVEL: 25 C. ESPECÍFICO: 16.433,40 € TITULACIONES: LDO. DCHO.

ÁREA FUNCIONAL: A002 FORMA PROVISIÓN: C TIPO JORNADA: JP

5ª) PUESTOS QUE SE READSCRIBEN A LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA.

Por último, se solicita la readscripción de dos puestos que, estando en la actualidad adscritos a la anterior Dirección General de Coordinación y Planificación, se encuentran desarrollando otras funciones, propias también de la Vicepresidencia Primera, pero no directamente relacionadas con los nuevos órganos dependientes de ésta, por lo que se entiende más conveniente que su adscripción a centro de trabajo se modifique desde la D.G. DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN a la VICEPRESIDENCIA PRIMERA.

Dichos puestos son los siguientes:

1º) CÓDIGO: 12757 DENOMINACIÓN: JEFE/A NEGOCIADO ADMINISTRATIVO A/A

Característica que se modifica: CENTRO TRABAJO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA

2º) CÓDIGO: 13184 DENOMINACIÓN: J. SEC. ADMINISTRATIVA

Característica que se modifica: CENTRO TRABAJO: VICEPRESIDENCIA PRIMERA



C) MODIFICACIONES EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA.

Por cuanto respecta a la relación de puestos de trabajo de la Vicepresidencia Segunda, se plantea una serie de modificaciones, tanto de creación de nuevos puestos de trabajo, como de modificación de los existentes, que son las siguientes:

1ª) EN LA VICECONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES.

Tras la aprobación del Decreto 102/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Viceconsejería de Relaciones Institucionales ha asumido las competencias en materia de memoria democrática que hasta ahora venía ejerciendo la anterior DG Coordinación y Planificación.

El traspaso de las competencias ha tenido lugar sin que se haya transferido ningún puesto de esta Dirección General a la Viceconsejería.

Para un correcto seguimiento de los instrumentos de gestión de esta nueva competencia tanto a nivel legislativo (elaboración de convenios, principalmente) como presupuestario (elaboración de decretos de subvención y gestión de los pagos), como del funcionamiento del Consejo Asesor de Memoria Democrática, se hace necesaria la creación del siguiente puesto de Jefatura de Servicio N28, al que se le asignarían también las funciones relacionadas con el Defensor del Pueblo:

1º) DENOMINACIÓN: J. SERV. MEMORIA DEMOCRÁTICA

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA SEGUNDA

CENTRO TRABAJO: VICECONSEJ. RELACIONES INSTITUCIONALES GRUPO: A1

NIVEL: 28 C. ESPECÍFICO: 25.687,32 € ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a

FORMA PROVISIÓN: L TIPO JORNADA: PD

2ª) EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS.

La Dirección General dispone de competencias en el fomento de la participación de las entidades de Castilla-La Mancha en las convocatorias de los programas financieros de gestión directa de la Unión Europea.

Esta competencia se desarrolla con el apoyo de los servicios de la Oficina de Castilla-La Mancha ante la UE en Bruselas y del Centro de Información Europe Direct Castilla-La Mancha, dependientes del Servicio de Asuntos Europeos.

Las tareas de fomento conllevan tanto la publicación en la página web de la DGAE de las convocatorias de programas que van publicando las instituciones europeas, como de difusión de las mismas, la difusión de las búsquedas de socios de proyectos europeos que se van recibiendo y la atención de las consultas relativas a financiación de posibles propuestas, tareas que se vienen realizando hasta ahora con el personal disponible.





No obstante, para que la labor de fomento de la participación sea más efectiva, es necesario dar un impulso a la labor que se viene desarrollando de manera que esta sea más proactiva, por una parte fomentando la participación en proyectos europeos del propio Gobierno regional mediante la organización de reuniones con las consejerías correspondientes, para estudiar las posibles ideas de proyectos que pudiesen llevarse a cabo y su posible financiación, y manteniendo un contacto permanente con dichas consejerías, como en la organización de jornadas informativas sobre los programas financieros europeos y sus convocatorias. Y, por otra parte, también a nivel de otras administraciones y entidades de Castilla-La Mancha, de manera que las consultas sobre los programas europeos no se ciñan únicamente a una primera obtención de información sobre posibilidades de información, sino que conlleven un seguimiento preciso de estas consultas y puedan llegar a convertirse en un asesoramiento específico para que las ideas de proyecto puedan convertirse en propuestas concretas. Se trataría por tanto de pasar de una labor de información y asesoramiento previa petición a un servicio de promoción de la participación de forma más efectiva que un mero servicio de información, es decir, en una labor más cercana a una consultoría sin llegar a serlo, y que incluya tanto la asistencia en la identificación de posibles socios para las propuestas, la asistencia en la redacción de las propias propuestas e incluso en la presentación de las mismas por vía informática, así como la organización de seminarios de presentación de convocatorias y de programas de gestión directa para incitar a las entidades potencialmente interesadas a que participen en estas oportunidades financieras.

Así, para que esta participación sea más efectiva, en la comparecencia del Vicepresidente Segundo ante la Comisión de Asuntos Generales el pasado 9 de octubre de 2023, se propuso la creación de una Oficina Técnica de Proyectos Europeos, de manera similar a como tienen diseñadas otras comunidades como Navarra.

Teniendo en cuenta que estas labores de impulso por medio de una Oficina Técnica no pueden llevarse a cabo actualmente con el personal disponible, que la formación (tanto desde un punto de vista teórico como práctico), en materia de financiación europea no está comprendida en ningún grado universitario, y que las labores de impulso de actuaciones van más allá de tareas puramente de gestión, se entiende que esta tarea debería ser llevada a cabo por los puestos de trabajo cuya creación se solicita a continuación:

1º) DENOMINACIÓN: RESPONSABLE GESTIÓN OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA SEGUNDA

CENTRO TRABAJO: DIRECCIÓN GENERAL ASUNTOS EUROPEOS

GRUPO: A1/A2 NIVEL: 26 C. ESPECÍFICO: 22.581,72 €

ÁREA FUNCIONAL: A008 CL: a FORMA PROVISIÓN: S TIPO JORNADA: PD

2º) DENOMINACIÓN: J. SECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA LOCALIDAD: TOLEDO

SERVICIO: VICEPRESIDENCIA SEGUNDA

CENTRO TRABAJO: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS



GRUPO: A2/C1 NIVEL: 22 C. ESPECÍFICO: 14.418,12 €

ÁREA FUNCIONAL: A008 FORMA PROVISIÓN: C TIPO JORNADA: PD

Todas las modificaciones descritas se detallan en el anexo I al presente informe-propuesta, tal y como han sido introducidas en la aplicación de gestión de personal y como quedarían en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de la Presidencia una vez aprobada dicha propuesta.

En Toledo

SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA



Rafael Perezagua Delgado



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B74D784DE14D72F6B833B8



Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	Ni.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Compl. F. Especif.	P. Tit.Acad.	Específica	Otros Requisitos	Área T. Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo	
Presidencia de la Junta														
Servicios Centrales														
Vicepresidencia Primera														
15141		J.Seccion	25	1	0	A1/A2	16.433,40	C	Ldo.Dcho.		A002	JP	Toledo	Vicepresidencia Primera
15138	a	Secretaría/o D.G.Coordinacion	17	1	0	C2	12.261,24	L			A008	PD	Toledo	D.G. de Coordinacion
15139	a	Técnico/a Superior de Apoyo	28	1	0	A1	25.687,32	L			A008	PD	Toledo	D.G. de Coordinacion
15140	a	Técnico/a Superior de Apoyo	26	1	0	A1/A2	22.581,72	L			A008	PD	Toledo	D.G. de Coordinacion
15134	a	Secretaría/o Viceconsejera/o	17	1	0	C2	12.261,24	L			A008	PD	Toledo	Viceconsejería de Planifi. Estrategica
15135	a	Coordinador de Planificación Estrategica	30	1	0	A1	32.678,64	L			A008	PD	Toledo	Viceconsejería de Planifi. Estrategica
15136	a	Técnico/a Superior de Apoyo	28	1	0	A1	25.687,32	L			A008	PD	Toledo	Viceconsejería de Planifi. Estrategica
15137	a	Técnico/a Superior de Apoyo	26	1	0	A1/A2	22.581,72	L			A008	PD	Toledo	Viceconsejería de Planifi. Estrategica
Servicios Centrales														
Vicepresidencia														
05447	a	J.Neg.Secret.Consejo Gobierno	18	1	0	C1/C2	11.548,68	S			A008	PD	Toledo	Vicepresidencia
09099	a	Coord.Secret.Consejo Gobierno	30	1	0	A1	32.678,64	L			A008	PD	Toledo	Vicepresidencia
09993	a	Secretaría/o Gab. Vicepres. A/A	17	1	1	C1	12.261,24	L			A008	PD	Toledo	Vicepresidencia
13205	a	Técnico/a Superior de Apoyo	26	1	0	A1/A2	22.581,72	L			A008	PD	Toledo	Vicepresidencia
14164		J.Neg.Administrativo	18	1	0	C1/C2	10.603,68	C			A008	JP	Toledo	Vicepresidencia
14165		Auxiliar Administrativo N-15	15	1	0	C2	8.544,36	C			A008	JP	Toledo	Vicepresidencia
14166	a	J. Serv. Comisionado Reto Demografico	28	1	0	A1	25.687,32	L			A008	PD	Toledo	Vicepresidencia

Puestos que se crean:

Puesto/s que se modifica/n:

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif.	P. Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo	
14167	a	J. Serv. Estudios Demograficos y Sociales	1	0	A1/A2	26	22.581,72	L		A008	PD Toledo	Vicepresidencia	
14168		Tecnico/a Superior	1	0	A1	22	9.818,16	C		A008	JO Toledo	Vicepresidencia	
14169	a	Secretario/a Comisionado Reto Demografico	1	0	C2	17	12.261,24	L		A008	PD Toledo	Vicepresidencia	
14510	a	Secretaria/o Gab. Vicepres. EP	1	0	C2	17	12.261,24	L		A008	PD Toledo	Vicepresidencia	
05501		J.Seccion	2	0	A1	25	14.778,00	C	Ldo.Dcho.	A002	JO Toledo	Gabinete Juridico	
05517	a	Letrado/a Gabinete Juridico	18	0	A1	Es.Letrad.Jccm	28	27.992,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD Toledo	Gabinete Juridico
05519		J.Sec.Administrativa	1	0	A2/C1	22	11.776,08	C		A008	JO Toledo	Gabinete Juridico	
05520		Auxiliar Administrativo N-15	1	0	C2	15	8.544,36	C		A008	JP Toledo	Gabinete Juridico	
05521		Auxiliar Administrativo	1	0	C2	14	6.342,96	C		A008	JO Toledo	Gabinete Juridico	
09334	a	Letrado/a Coordinador Gab. Juridico Cim	1	0	A1	Es.Letrad.Jccm	30	32.678,64	L	Ldo.Dcho.	A002	PD Toledo	Gabinete Juridico
09996		J.Sec.Administrativa	1	0	A2/C1	22	11.776,08	C		A008	JO Toledo	Gabinete Juridico	
12120		Auxiliar Administrativo	1	0	C2	14	6.342,96	C		A008	JO Toledo	Gabinete Juridico	
13197		J.Neg.Administrativo	2	0	C1/C2	18	11.548,68	C		A008	PD Toledo	Gabinete Juridico	
13830	a	Letrado/a Coordinador	1	0	A1	Es.Letrad.Jccm	29	28.782,48	L	Ldo.Dcho.	A002	PD Toledo	Gabinete Juridico
14789	a	J. Serv. de Coord. Administrativa	1	0	A1/A2	26	22.581,72	L		A008	PD Toledo	Gabinete Juridico	
00020	a	Secretaria/o Dir.Ofic. Transp. Y Buen Gob.	1	0	C2	17	12.261,24	L		A008	PD Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gob. y Parti.	
00033	a	J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2	18	11.548,68	L		A008	PD Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gob. y Parti.	
00143		J.Seccion	1	0	A1	25	14.778,00	C		A004	JO Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gob. y Parti.	
08305		Tecnico/a Superior	1	0	A1	22	9.818,16	C	Ldo.Cc.Econom.	A004	JO Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gob. y Parti.	
08306		Tecnico/a Superior	1	0	A1	22	9.818,16	C	Ldo.Cc.Econom.	A005	JO Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gob. y Parti.	
12114	a	Técnico/a Superior de Apoyo	1	0	A1/A2	26	22.581,72	L		A008	PD Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gob. y Parti.	
12128		Tecnico/a Coordinac.Proy.Datos Abiertos	1	0	A1/A2	26	22.581,72	S		A008	PD Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gob. y Parti.	
12662		J.Seccion	1	0	A1/A2	25	16.433,40	C	Ldo.Mat. / Ldo.Cc.Econom. / Ldo.Estad. / Dpdo.Cc.Ee. / Dpdo.Estad.	A004	JP Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gob. y Parti.	

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif.	P. Tit.Acad.Es	Requisitos	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
13167	a	J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2	18	11.548,68	L			A008 PD	Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gov. y Partl.
13169	a	J.Serv.Estadística	1	0	A1	28	25.687,32	L			A004 PD	Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gov. y Partl.
13176	a	J. Area de Transparencia	1	0	A1	30	32.678,64	L			A008 PD	Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gov. y Partl.
13178	a	J. Area Desarrollo Normativo	1	0	A1	30	32.678,64	L			A002 PD	Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gov. y Partl.
13179	a	J. Serv. Acceso A la Información	1	0	A1	28	25.687,32	L			A002 PD	Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gov. y Partl.
13188	a	Técnico/a Superior de Apoyo	1	0	A1/A2	26	22.581,72	L			A008 PD	Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gov. y Partl.
14445	a	J.Servicio Participación Ciudadana	1	0	A1	28	25.687,32	L			A008 PD	Toledo	Oficina de Transpar., Buen Gov. y Partl.
05504	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	8	0	A1	Es.Letrad.Jccm	28	27.992,76	C Ldo.Dcho.		A002 PD	Albacete	Gabinete Jurídico
05516	a	Letrado/a Coordinador	1	0	A1	Es.Letrad.Jccm	29	28.782,48	L Ldo.Dcho.		A002 PD	Albacete	Gabinete Jurídico
05506	a	Letrado/a Coordinador	1	0	A1	Es.Letrad.Jccm	29	28.782,48	L Ldo.Dcho.		A002 PD	Ciudad Real	Gabinete Jurídico
05507	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	7	0	A1	Es.Letrad.Jccm	28	27.992,76	C Ldo.Dcho.		A002 PD	Ciudad Real	Gabinete Jurídico
05509	a	Letrado/a Coordinador	1	0	A1	Es.Letrad.Jccm	29	28.782,48	L Ldo.Dcho.		A002 PD	Cuenca	Gabinete Jurídico
05510	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	3	0	A1	Es.Letrad.Jccm	28	27.992,76	C Ldo.Dcho.		A002 PD	Cuenca	Gabinete Jurídico
05512	a	Letrado/a Coordinador	1	0	A1	Es.Letrad.Jccm	29	28.782,48	L Ldo.Dcho.		A002 PD	Guadalajara	Gabinete Jurídico
05513	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	4	0	A1	Es.Letrad.Jccm	28	27.992,76	C Ldo.Dcho.		A002 PD	Guadalajara	Gabinete Jurídico
Puesto/s modificado/s:													
Servicios Centrales													
Vicepresidencia Primera													
05447	a	J.Neg.Secret.Consejo Gobierno	1	0	C1/C2	18	11.548,68	S			A008 PD	Toledo	Vicepresidencia Primera
09099	a	Coord.Secret.Consejo Gobierno	1	0	A1	30	32.678,64	L			A008 PD	Toledo	Vicepresidencia Primera
09993	a	Secretaria/o Gab. Vicepres. A/A	1	1	C1	17	12.261,24	L			A008 PD	Toledo	Vicepresidencia Primera
13205	a	Técnico/a Superior de Apoyo	1	0	A1/A2	26	22.581,72	L			A008 PD	Toledo	Vicepresidencia Primera
14164		J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2	18	10.603,68	C			A008 JP	Toledo	Vicepresidencia Primera
14165		Auxiliar Administrativo N-15	1	0	C2	15	8.544,36	C			A008 JP	Toledo	Vicepresidencia Primera
14166	a	Coordinador Comisionado Reto Demografico	1	0	A1	29	28.782,48	L			A008 PD	Toledo	Vicepresidencia Primera

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif. P.	Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
14167	a	J. Serv. Estudios Demograficos y Sociales	1	0	A1/A2	26	22.581,72	L		A008	PD Toledo	Vicepresidencia Primera
14168		Tecnico/a Superior	1	0	A1	22	9.818,16	C		A008	JO Toledo	Vicepresidencia Primera
14169	a	Secretario/a Comisionado Reto Demografico	1	0	C2	17	12.261,24	L		A008	PD Toledo	Vicepresidencia Primera
14510	a	Secretaria/o Gab. Vicepres. EP	1	0	C2	17	12.261,24	L		A008	PD Toledo	Vicepresidencia Primera
05501		J.Seccion	2	0	A1	25	14.778,00	C	Ldo.Dcho.	A002	JO Toledo	Gabinete Juridico
05517	a	Letrado/a Gabinete Juridico	18	0	A1	28	27.992,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD Toledo	Gabinete Juridico
05519		J.Sec.Administrativa	1	0	A2/C1	22	11.776,08	C		A008	JO Toledo	Gabinete Juridico
05520		Auxiliar Administrativo N-15	1	0	C2	15	8.544,36	C		A008	JP Toledo	Gabinete Juridico
05521		Auxiliar Administrativo	1	0	C2	14	6.342,96	C		A008	JO Toledo	Gabinete Juridico
09334	a	Letrado/a Coordinador Gab. Juridico Cim	1	0	A1	30	32.678,64	L	Ldo.Dcho.	A002	PD Toledo	Gabinete Juridico
09996		J.Sec.Administrativa	1	0	A2/C1	22	11.776,08	C		A008	JO Toledo	Gabinete Juridico
12120		Auxiliar Administrativo	1	0	C2	14	6.342,96	C		A008	JO Toledo	Gabinete Juridico
13197		J.Neg.Administrativo	2	0	C1/C2	18	11.548,68	C		A008	PD Toledo	Gabinete Juridico
13830	a	Letrado/a Coordinador	1	0	A1	29	28.782,48	L	Ldo.Dcho.	A002	PD Toledo	Gabinete Juridico
14789	a	J. Serv. de Coord. Administrativa	1	0	A1/A2	26	22.581,72	L		A008	PD Toledo	Gabinete Juridico
00020	a	Secretaria/o Dir. Ofic. Transp., Integridad y Partic.	1	0	C2	17	12.261,24	L		A008	PD Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.
00033	a	J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2	18	11.548,68	L		A008	PD Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.
00143		J.Seccion	1	0	A1	25	14.778,00	C		A004	JO Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.
08305		Tecnico/a Superior	1	0	A1	22	9.818,16	C	Ldo.Cc.Econom.	A004	JO Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.
08306		Tecnico/a Superior	1	0	A1	22	9.818,16	C	Ldo.Cc.Econom.	A005	JO Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.
12114	a	Técnico/a Superior de Apoyo	1	0	A1/A2	26	22.581,72	L		A008	PD Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.
12128		Tecnico/a Coordinac.Proy.Datos Abiertos	1	0	A1/A2	26	22.581,72	S		A008	PD Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.
12662		J.Seccion	1	0	A1/A2	25	16.433,40	C	Ldo.Mat. / Ldo.Cc.Econom. / Ldo.Estad. / Dpdo.Cc.Ee. / Dpdo.Estad.	A004	JP Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif.	P. Tit.Acad.Es	Requisitos	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
13167	a	J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2	18	11.548,68	L			A008	PD Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.
13169	a	J.Serv.Estadística	1	0	A1	28	25.687,32	L			A004	PD Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.
13176	a	J. Area de Transparencia	1	0	A1	30	32.678,64	L			A008	PD Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.
13178	a	J. Area Desarrollo Normativo	1	0	A1	30	32.678,64	L			A002	PD Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.
13179	a	J. Serv. Acceso A la Información	1	0	A1	28	25.687,32	L			A002	PD Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.
13188	a	Técnico/a Superior de Apoyo	1	0	A1/A2	26	22.581,72	L			A008	PD Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.
14445	a	J.Servicio Participación Ciudadana	1	0	A1	28	25.687,32	L			A008	PD Toledo	Oficina Transpar., Integridad y Partic.
05504	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	8	0	A1	Es.Letrad.Jccm	28	27.992,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD Albacete	Gabinete Jurídico
05516	a	Letrado/a Coordinador	1	0	A1	Es.Letrad.Jccm	29	28.782,48	L	Ldo.Dcho.	A002	PD Albacete	Gabinete Jurídico
05506	a	Letrado/a Coordinador	1	0	A1	Es.Letrad.Jccm	29	28.782,48	L	Ldo.Dcho.	A002	PD Ciudad Real	Gabinete Jurídico
05507	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	7	0	A1	Es.Letrad.Jccm	28	27.992,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD Ciudad Real	Gabinete Jurídico
05509	a	Letrado/a Coordinador	1	0	A1	Es.Letrad.Jccm	29	28.782,48	L	Ldo.Dcho.	A002	PD Cuenca	Gabinete Jurídico
05510	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	3	0	A1	Es.Letrad.Jccm	28	27.992,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD Cuenca	Gabinete Jurídico
05512	a	Letrado/a Coordinador	1	0	A1	Es.Letrad.Jccm	29	28.782,48	L	Ldo.Dcho.	A002	PD Guadalajara	Gabinete Jurídico
05513	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	4	0	A1	Es.Letrad.Jccm	28	27.992,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD Guadalajara	Gabinete Jurídico
Puesto/s que se modifica/n:													
Servicios Centrales													
Vicepresidencia													
14170		J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2	18	11.548,68	C			A008	PD Toledo	Vicecons. de Relaciones Institucionales
05493	a	Coordinador/a Servicios	1	0	A1/A2	25	16.433,40	S			A008	PD Talavera de la Reina	Delegación Servicios
Puesto/s modificado/s:													
Presidencia de la Junta													
Servicios Centrales													
Vicepresidencia Segunda													
14170		J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2	18	11.548,68	C			A008	PD Toledo	Vicecons. de Relaciones Institucionales



Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	Ni.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif.	P. Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Func. J. Localidad	Centro de Trabajo
05493	a	Coordinador/a Servicios	1	0	A1/A2		25	16.433,40	S		A008 PD Talavera de la Reina	Delegación Servicios

Puestos que se crean:

Servicios Centrales												
Vicepresidencia Segunda												
15186	a	J. Serv. Memoria Democrática	1	0	A1		28	25.687,32	L		A008 PD Toledo	Vicecons. de Relaciones Institucionales
15187		Responsable Gestion Oficina Technica de Proyectos	1	0	A1/A2		26	22.581,72	S		A008 PD Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
15188		J.Sec.Administrativa	1	0	A2/C1		22	14.418,12	C		A008 PD Toledo	D.G. de Asuntos Europeos

Puesto/s que se modifica/n:

Servicios Centrales												
Viceconsejería de Relaciones Institucionales												
13175	a	Técnico/a Superior de Apoyo	1	0	A1/A2		26	22.581,72	L		A008 PD Toledo	Vicecons. de Relaciones Institucionales
13186	a	J.Area Relac.Instit. y Asuntos Europeos	1	0	A1		30	32.678,64	L		A008 PD Toledo	Vicecons. de Relaciones Institucionales
13555	a	Secretaría/o Viceconsejera/o	1	0	C2		17	12.261,24	L		A008 PD Toledo	Vicecons. de Relaciones Institucionales
13200	a	J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2		18	11.548,68	L		A008 PD Toledo	D.G. de .Relaciones Con las Cortes
13202	a	Auxiliar Gabinete Presidencia	1	0	C2		16	11.832,48	L		A008 PD Toledo	D.G. de .Relaciones Con las Cortes
02422	a	Secretaría/o Director	1	0	C2		16	11.998,92	L		A008 PD Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
12429	a	Técnico/a Superior de Apoyo	1	0	A1/A2		26	19.933,80	L		A008 PD Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
12526	a	Técnico/a Superior de Apoyo	1	0	A1/A2		26	18.286,68	L		A008 PD Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
12529		J.Seccion	1	0	A1/A2		25	14.778,00	C	Inglés B1	A008 JO Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
12661	a	Técnico/a Superior de Apoyo	1	0	A1		27	25.651,32	L		A004 PD Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
13172	a	J.Serv.Relaciones Instituc.	1	0	A1		28	25.687,32	L		A008 PD Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
13173	a	J.Serv.Asuntos Europeos	1	0	A1		28	25.687,32	L		A008 PD Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
13174	a	J.Neg.Administrativo	2	0	C1/C2		18	11.548,68	L		A008 PD Toledo	D.G. de Asuntos Europeos



Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	Ni.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif.	P. Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo	
Puesto/s modificado/s:														
13175	a	Técnico/a Superior de Apoyo	1	0	A1/A2		26	22.581,72	L		A008	PD	Toledo	Vicecons. de Relaciones Institucionales
13186	a	J.Area Relac.Instit. y Asuntos Europeos	1	0	A1		30	32.678,64	L		A008	PD	Toledo	Vicecons. de Relaciones Institucionales
13555	a	Secretaria/o Viceconsejera/o	1	0	C2		17	12.261,24	L		A008	PD	Toledo	Vicecons. de Relaciones Institucionales
13200	a	J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2		18	11.548,68	L		A008	PD	Toledo	D.G. de .Relaciones Con las Cortes
13202	a	Auxiliar Gabinete Presidencia	1	0	C2		16	11.832,48	L		A008	PD	Toledo	D.G. de .Relaciones Con las Cortes
02422	a	Secretaria/o Director	1	0	C2		16	11.998,92	L		A008	PD	Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
12429	a	Técnico/a Superior de Apoyo	1	0	A1/A2		26	19.933,80	L		A008	PD	Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
12526	a	Técnico/a Superior de Apoyo	1	0	A1/A2		26	18.286,68	L		A008	PD	Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
12529		J.Seccion	1	0	A1/A2		25	14.778,00	C	Inglés B1	A008	JO	Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
12661	a	Técnico/a Superior de Apoyo	1	0	A1		27	25.651,32	L		A004	PD	Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
13172	a	J.Serv.Relaciones Instituc.	1	0	A1		28	25.687,32	L		A008	PD	Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
13173	a	J.Serv.Asuntos Europeos	1	0	A1		28	25.687,32	L		A008	PD	Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
13174	a	J.Neg.Administrativo	2	0	C1/C2		18	11.548,68	L		A008	PD	Toledo	D.G. de Asuntos Europeos
Puesto/s que se modifica/n:														
Servicios Centrales														
Consejería de Igualdad y Portavoz														
13551	a	Secretaria/o Consejero	1	0	C1/C2		18	14.049,48	L		A008	PD	Toledo	Gabinete Consej. Igualdad y Portavoz
13552	a	Auxiliar Gabinete	1	0	C2		16	11.832,48	L		A008	PD	Toledo	Gabinete Consej. Igualdad y Portavoz
14793	c	J. Serv. de Igualdad En la Diversidad Lgtbi	1	0	A1		28	25.687,32	L		A008	PD	Toledo	Consejería de Igualdad y Portavoz
14794	d	Tecnico/a de Apoyo de Igualdad En la Diversidad Lgtbi	1	0	A1/A2		26	22.049,64	S		A008	PD	Toledo	Consejería de Igualdad y Portavoz



Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif. P.	Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
14797		Asesor/a Técnico de Igualdad En la Diversidad Lgtbi	1	0	A1/A2	23	12.317,04	C		A008	PD Toledo	Consejería de Igualdad y Portavoz
14798		Auxiliar Administrativo N-15	1	0	C2	15	8.544,36	C		A008	JP Toledo	Consejería de Igualdad y Portavoz
Puesto/s modificado/s:												
Servicios Centrales												
Consejería de Igualdad												
13551	a	Secretaría/o Consejero	1	0	C1/C2	18	14.049,48	L		A008	PD Toledo	Gabinete Cons. Igualdad
13552	a	Auxiliar Gabinete	1	0	C2	16	11.832,48	L		A008	PD Toledo	Gabinete Cons. Igualdad
14793	c	J. Serv. de Igualdad En la Diversidad Lgtbi	1	0	A1	28	25.687,32	L		A008	PD Toledo	Consejería de Igualdad
14794		Técnico/a de Apoyo de Igualdad En la Diversidad Lgtbi	1	0	A1/A2	26	22.049,64	S		A008	PD Toledo	Consejería de Igualdad
14797		Asesor/a Técnico de Igualdad En la Diversidad Lgtbi	1	0	A1/A2	23	12.317,04	C		A008	PD Toledo	Consejería de Igualdad
14798		Auxiliar Administrativo N-15	1	0	C2	15	8.544,36	C		A008	JP Toledo	Consejería de Igualdad

Puesto/s que se modifica/n:

Servicios Centrales												
Consejería de Igualdad y Portavoz												
12116	a	J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2	18	11.548,68	L		A008	PD Toledo	D.G. de Comunicación
13194	a	Auxiliar Gabinete Presidencia	1	0	C2	16	11.832,48	L		A008	PD Toledo	D.G. de Comunicación
13201	a	J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2	18	11.548,68	L		A008	PD Toledo	D.G. de Comunicación
Puesto/s modificado/s:												
Presidencia de la Junta												
Servicios Centrales												
Consejería Portavoz												
12116	a	J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2	18	11.548,68	L		A008	PD Toledo	D.G. de Comunicación
13194	a	Auxiliar Gabinete Presidencia	1	0	C2	16	11.832,48	L		A008	PD Toledo	D.G. de Comunicación
13201	a	J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2	18	11.548,68	L		A008	PD Toledo	D.G. de Comunicación



Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	Ni.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif.	P. Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Func. J. Localidad	Centro de Trabajo
Servicios Centrales												
D.G. de Promocion Institucional												
12113	a	Auxiliar Comunicacion	4	0	C2		16	11.832,48	L		A008 PD Toledo	D.G. Promocion Institucional
12115	a	J.Sec.Administrativa	1	0	A2/C1		22	14.418,12	L		A008 PD Toledo	D.G. Promocion Institucional
13191	a	J.Neg.Administrativo	2	0	C1/C2		18	11.548,68	L		A008 PD Toledo	D.G. Promocion Institucional
13196	a	J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2		18	11.548,68	L		A008 PD Toledo	D.G. Promocion Institucional
Puesto/s modificado/s:												
Presidencia de la Junta												
Servicios Centrales												
Vicepresidencia Primera												
12113	a	Auxiliar Comunicacion	4	0	C2		16	11.832,48	L		A008 PD Toledo	D.G. Promocion Institucional
12115	a	J.Sec.Administrativa	1	0	A2/C1		22	14.418,12	L		A008 PD Toledo	D.G. Promocion Institucional
13191	a	J.Neg.Administrativo	2	0	C1/C2		18	11.548,68	L		A008 PD Toledo	D.G. Promocion Institucional
13196	a	J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2		18	11.548,68	L		A008 PD Toledo	D.G. Promocion Institucional
Puesto/s que se modifica/n:												
Servicios Centrales												
D.G. de Coordinacion												
11007	a	Secretaria/o D.G. Coord. y Planificacion	1	0	C2		17	12.261,24	L		A008 PD Toledo	Direccion General de Coordinación
12757		Jefe/a Negociado Administrativo/a A/A	1	1	C1/C2		18	12.471,72	-		A008 JP Toledo	Direccion General de Coordinación
13181	a	J.Area de Politicas Publicas y Justicia	1	0	A1		30	32.678,64	L		A008 PD Toledo	Direccion General de Coordinación
13183	a	J.Serv.Planificacion	1	0	A1		28	25.687,32	L		A008 PD Toledo	Direccion General de Coordinación
13184	a	J.Sec.Administrativa	1	0	A2/C1		22	14.418,12	L		A008 PD Toledo	Direccion General de Coordinación
13185	a	Técnico/a Superior de Apoyo	2	0	A1/A2		26	22.581,72	L		A008 PD Toledo	Direccion General de Coordinación
13204	a	J.Area Planificacion y Coordinacion	1	0	A1		30	32.678,64	L		A008 PD Toledo	Direccion General de Coordinación

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	Ni.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Compl. F.	Requisitos	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo	
							Espef. P.	Tit.Acad.Especifica					
Presidencia de la Junta Servicios Centrales Vicepresidencia Primera													
11007	a	Secretaría/o D.G. Seguimiento Plan Recuperacion	17	0	C2		12.261,24	L		A008	PD	Toledo	D.G.Seguimiento del Plan de Recuperacion
12757		Jefe/la Negociado Administrativo/a A/A	18	1	C1/C2		12.471,72	-		A008	JP	Toledo	Vicepresidencia Primera
13181	a	Coordinador/a D.G. Seguimiento Plan Recuperacion	30	0	A1		32.678,64	L		A008	PD	Toledo	D.G.Seguimiento del Plan de Recuperacion
13183	a	Técnico/a Superior de Apoyo	28	0	A1		25.687,32	L		A008	PD	Toledo	D.G.Seguimiento del Plan de Recuperacion
13184	a	J.Sec.Administrativa	22	0	A2/C1		14.418,12	L		A008	PD	Toledo	Vicepresidencia Primera
13185	a	Técnico/a Superior de Apoyo	26	0	A1/A2		22.581,72	L		A008	PD	Toledo	D.G.Seguimiento del Plan de Recuperacion
13204	a	Coordinador/a D.G. Coordinacion	30	0	A1		32.678,64	L		A008	PD	Toledo	D.G. de Coordinacion

Puesto/s que se modifica/n:

Provincia: Albacete Vicepresidencia													
05637		J.Seccion	25	0	A1/A2	C	15.782,40			A002	JP	Albacete	Gab.Juridico Albacete
05640		Auxiliar Administrativo N-15	15	0	C2	C	8.544,36			A008	JP	Albacete	Gab.Juridico Albacete
08531		Administrativo/a	16	0	C1	C	7.289,16			A008	JO	Albacete	Gab.Juridico Albacete
11106		Administrativo/a A/A	16	1	C1	-	8.856,00			A008	HE	Albacete	Gab.Juridico Albacete
14790	a	J. Serv. de Costas Procesales	26	0	A1/A2	L	22.581,72	Ldo.Dcho.		A002	PD	Albacete	Gab.Juridico Albacete
14791		Tecnico/a	22	0	A1	C	9.818,16	Ldo.Dcho.		A002	JO	Albacete	Gab.Juridico Albacete
14792		J.Neg.Administrativo	18	0	C1/C2	C	11.548,68			A008	PD	Albacete	Gab.Juridico Albacete

Puesto/s modificado/s:

Provincia: Albacete Vicepresidencia Primera													
05637		J.Seccion	25	0	A1/A2	C	15.782,40			A002	JP	Albacete	Gab.Juridico Albacete
05640		Auxiliar Administrativo N-15	15	0	C2	C	8.544,36			A008	JP	Albacete	Gab.Juridico Albacete
08531		Administrativo/a	16	0	C1	C	7.289,16			A008	JO	Albacete	Gab.Juridico Albacete



Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif. P.	Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
11106		Administrativo/a A/A	1	1	C1	16	8.856,00	-		A008	HE Albacete	Gab.Juridico Albacete
14790	a	J. Serv. de Costas Procesales	1	0	A1/A2	26	22.581,72	L Ldo.Dcho.		A002	PD Albacete	Gab.Juridico Albacete
14791		Tecnico/a	1	0	A1	22	9.818,16	C Ldo.Dcho.		A002	JO Albacete	Gab.Juridico Albacete
14792		J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2	18	11.548,68	C		A008	PD Albacete	Gab.Juridico Albacete

Puesto/s que se modifica/n:

Provincia: Albacete
 Vicepresidencia

05621	a	Secretaría/o Delegado Jccm A/A	1	1	C1	16	11.998,92	L		A008	PD Albacete	Deleg.Prov.Jccm.Alb.
09683		J.Neg.Administrativo (Caj.Pag.)	1	0	C1/C2	18	9.651,60	C		A008	JO Albacete	Deleg.Prov.Jccm.Alb.
13209	a	J.Serv.Coordinacion	1	0	A1	28	25.687,32	L		A008	PD Albacete	Deleg.Prov.Jccm.Alb.
13577		J.Neg.Administrativo A/A	1	1	C1/C2	18	10.603,68	-		A008	JO Albacete	Deleg.Prov.Jccm.Alb.
14708		Secretaría/o Delegado Jccm EP	1	0	C2	16	11.998,92	L		A008	PD Albacete	Deleg.Prov.Jccm.Alb.

Puesto/s modificado/s:

Presidencia de la Junta
 Provincia: Albacete
 Vicepresidencia Segunda

05621	a	Secretaría/o Delegado Jccm A/A	1	1	C1	16	11.998,92	L		A008	PD Albacete	Deleg.Prov.Jccm.Alb.
09683		J.Neg.Administrativo (Caj.Pag.)	1	0	C1/C2	18	9.651,60	C		A008	JO Albacete	Deleg.Prov.Jccm.Alb.
13209	a	J.Serv.Coordinacion	1	0	A1	28	25.687,32	L		A008	PD Albacete	Deleg.Prov.Jccm.Alb.
13577		J.Neg.Administrativo A/A	1	1	C1/C2	18	10.603,68	-		A008	JO Albacete	Deleg.Prov.Jccm.Alb.
14708		Secretaría/o Delegado Jccm EP	1	0	C2	16	11.998,92	L		A008	PD Albacete	Deleg.Prov.Jccm.Alb.

Puesto/s que se modifica/n:

Provincia: Albacete
 Consejería de Igualdad y Portavoz

14117	a	Secretaría/o Delegado/a	1	0	C2	16	11.998,92	L		A008	PD Albacete	Deleg.Prov.Cons.Igualdad y Portavoz
-------	---	-------------------------	---	---	----	----	-----------	---	--	------	-------------	-------------------------------------

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	Ni.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif.	P. Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
--------	-----	--------------	-----	-------	-----	------------	-----	--------------------	------------------------	------------------	----------	-----------	-------------------

Puesto/s modificado/s:

14117	a	Secretario/a Delegado/a	1	0	C2		16	11.998,92	L		A008	PD	Albacete	Deleg. Prov. Cons. de Igualdad
-------	---	-------------------------	---	---	----	--	----	-----------	---	--	------	----	----------	--------------------------------

Puesto/s que se modifica/n:

Provincia: Ciudad Real Vicepresidencia														
05667		Auxiliar Administrativo	1	0	C2		14	6.342,96	C		A008	JO	Ciudad Real	Gab.Juridico C.Real
13829		Auxiliar Administrativo N-15	1	0	C2		15	8.544,36	C		A008	JP	Ciudad Real	Gab.Juridico C.Real
14892		Administrativo/a	1	0	C1		16	7.289,16	C		A008	JO	Ciudad Real	Gab.Juridico C.Real

Puesto/s modificado/s:

Provincia: Ciudad Real Vicepresidencia Primera														
05667		Auxiliar Administrativo	1	0	C2		14	6.342,96	C		A008	JO	Ciudad Real	Gab.Juridico C.Real
13829		Auxiliar Administrativo N-15	1	0	C2		15	8.544,36	C		A008	JP	Ciudad Real	Gab.Juridico C.Real
14892		Administrativo/a	1	0	C1		16	7.289,16	C		A008	JO	Ciudad Real	Gab.Juridico C.Real

Puesto/s que se modifica/n:

Provincia: Ciudad Real Vicepresidencia														
05677		J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2		17	9.304,32	C		A008	JO	Ciudad Real	Deleg.Prov.Jccm.C.R.
09684		J.Neg.Administrativo (Caj.Pag)	1	0	C1/C2		18	9.651,60	C		A008	JO	Ciudad Real	Deleg.Prov.Jccm.C.R.
13210	a	J.Serv.Coordinacion	1	0	A1		28	25.687,32	L		A008	PD	Ciudad Real	Deleg.Prov.Jccm.C.R.
13673	a	Secretaria/o Delegado Jccm	1	0	C2		16	11.998,92	L		A008	PD	Ciudad Real	Deleg.Prov.Jccm.C.R.

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	Ni.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif.	P. Tit.Acad.Es	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo	
Puesto/s modificado/s:														
05677		J.Neg.Administrativo	1	0	C1/C2		17	9.304,32	C		A008	JO	Ciudad Real	Deleg.Prov.Jccm.C.R.
09684		J.Neg.Administrativo (Caj.Pag.)	1	0	C1/C2		18	9.651,60	C		A008	JO	Ciudad Real	Deleg.Prov.Jccm.C.R.
13210	a	J.Serv.Coordinacion	1	0	A1		28	25.687,32	L		A008	PD	Ciudad Real	Deleg.Prov.Jccm.C.R.
13673	a	Secretaria/o Delegado Jccm	1	0	C2		16	11.998,92	L		A008	PD	Ciudad Real	Deleg.Prov.Jccm.C.R.
Puesto/s que se modifica/n:														
Provincia: Ciudad Real														
Consejería de Igualdad y Portavoz														
14119	a	Secretario/a Delegado/a	1	0	C2		16	11.998,92	L		A008	PD	Ciudad Real	Deleg.Prov.Cons.Igualdad y Portavoz
Puesto/s modificado/s:														
Provincia: Ciudad Real														
Consejería de Igualdad														
14119	a	Secretario/a Delegado/a	1	0	C2		16	11.998,92	L		A008	PD	Ciudad Real	Deleg. Prov. Cons. de Igualdad
Puesto/s que se modifica/n:														
Provincia: Cuenca														
Vicepresidencia														
05691		Auxiliar Administrativo	2	0	C2		14	6.342,96	C		A008	JO	Cuenca	Gab.Juridico Cuenca
Puesto/s modificado/s:														
Provincia: Cuenca														
Vicepresidencia Primera														
05691		Auxiliar Administrativo	2	0	C2		14	6.342,96	C		A008	JO	Cuenca	Gab.Juridico Cuenca



Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	Ni.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif.	P. Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
Puesto/s que se modifica/n:													
05681	a	Secretario/a Delegado Jccm	1	0	C2		16	11.998,92	L		A008	PD Cuenca	Deleg.Prov.Jccm.Cu.
09685		J.Neg.Administrativo (Caj.Pag.)	1	0	C1/C2		18	9.651,60	C		A008	JO Cuenca	Deleg.Prov.Jccm.Cu.
13211	a	J.Serv.Coordinacion	1	0	A1		28	25.687,32	L		A008	PD Cuenca	Deleg.Prov.Jccm.Cu.
Puesto/s modificado/s:													
05681	a	Secretario/a Delegado Jccm	1	0	C2		16	11.998,92	L		A008	PD Cuenca	Deleg.Prov.Jccm.Cu.
09685		J.Neg.Administrativo (Caj.Pag.)	1	0	C1/C2		18	9.651,60	C		A008	JO Cuenca	Deleg.Prov.Jccm.Cu.
13211	a	J.Serv.Coordinacion	1	0	A1		28	25.687,32	L		A008	PD Cuenca	Deleg.Prov.Jccm.Cu.
Puesto/s que se modifica/n:													
14121	a	Secretario/a Delegado/a	1	0	C2		16	11.998,92	L		A008	PD Cuenca	Deleg.Prov.Cons.Igualdad y Portavoz
Puesto/s modificado/s:													
14121	a	Secretario/a Delegado/a	1	0	C2		16	11.998,92	L		A008	PD Cuenca	Deleg. Prov. Cons. de Igualdad
Puesto/s que se modifica/n:													
05717		Auxiliar Administrativo	1	0	C2		14	6.342,96	C		A008	JO Guadalajara	Gab.Juridico Guadalaj.
11109		Administrativo/a	1	0	C1		16	7.289,16	C		A008	JO Guadalajara	Gab.Juridico Guadalaj.



Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	Ni.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif.	P. Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo	
Puesto/s modificado/s:														
05717		Auxiliar Administrativo	1	0	C2	14	6.342,96	C	Provincia: Guadalajara Vicepresidencia Primera					Gab.Juridico Guadalajara.
11109		Administrativo/a	1	0	C1	16	7.289,16	C	Provincia: Guadalajara Vicepresidencia					Gab.Juridico Guadalajara.
Puesto/s que se modifica/n:														
05704	a	Secretaria/o Delegado Jccm	1	0	C2	16	11.998,92	L	Provincia: Guadalajara Vicepresidencia					Deleg.Prov.Jccm.Guad.
05729		Periodista	1	0	A1	22	12.449,04	C	Ldo.Cc.Informac.					Deleg.Prov.Jccm.Guad.
09686		J.Neg.Administrativo (Caj.Pag.)	1	0	C1/C2	18	9.651,60	C	Provincia: Guadalajara Presidencia de la Junta Vicepresidencia Segunda					Deleg.Prov.Jccm.Guad.
13212	a	J.Serv.Coordinacion	1	0	A1	28	25.687,32	L	Provincia: Guadalajara Consejería de Igualdad y Portavoz					Deleg.Prov.Jccm.Guad.
Puesto/s modificado/s:														
05704	a	Secretaria/o Delegado Jccm	1	0	C2	16	11.998,92	L	Provincia: Guadalajara Vicepresidencia					Deleg.Prov.Jccm.Guad.
05729		Periodista	1	0	A1	22	12.449,04	C	Ldo.Cc.Informac.					Deleg.Prov.Jccm.Guad.
09686		J.Neg.Administrativo (Caj.Pag.)	1	0	C1/C2	18	9.651,60	C	Provincia: Guadalajara Presidencia de la Junta Vicepresidencia Segunda					Deleg.Prov.Jccm.Guad.
13212	a	J.Serv.Coordinacion	1	0	A1	28	25.687,32	L	Provincia: Guadalajara Consejería de Igualdad y Portavoz					Deleg.Prov.Jccm.Guad.
Puesto/s que se modifica/n:														
14122	a	Secretario/a Delegado/a	1	0	C2	16	11.998,92	L	Provincia: Guadalajara Consejería de Igualdad y Portavoz					Deleg.Prov.Cons.Igualdad y Portavoz

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	Ni.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Compl. F. Especif.	P. Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
--------	-----	--------------	-----	-------	-----	------------	--------------------	------------------------	------------------	----------	-----------	-------------------

Puesto/s modificado/s:

14122	a	Secretario/a Delegado/a	1	0	C2		11.998,92	L		A008	PD Guadalajara	Deleg. Prov. Cons. de Igualdad
-------	---	-------------------------	---	---	----	--	-----------	---	--	------	----------------	--------------------------------

Puesto/s que se modifica/n:

Provincia: Toledo
Vicepresidencia

05730	a	Secretario/a Delegado Jccm	1	0	C2		11.998,92	L		A008	PD Toledo	Deleg.Prov.Jccm.To.
09687		J.Neg.Administrativo (Caj.Pag.)	1	0	C1/C2	C	9.651,60			A008	JO Toledo	Deleg.Prov.Jccm.To.
13213	a	J.Serv.Coordinacion	1	0	A1		25.687,32	L		A008	PD Toledo	Deleg.Prov.Jccm.To.
05738	a	Secretario/a Delegado Jccm	1	0	C2		11.998,92	L		A008	PD Talavera de la Reina	Deleg.Prov.Jccm.To.

Puesto/s modificado/s:

Presidencia de la Junta
Provincia: Toledo
Vicepresidencia Segunda

05730	a	Secretario/a Delegado Jccm	1	0	C2		11.998,92	L		A008	PD Toledo	Deleg.Prov.Jccm.To.
09687		J.Neg.Administrativo (Caj.Pag.)	1	0	C1/C2	C	9.651,60			A008	JO Toledo	Deleg.Prov.Jccm.To.
13213	a	J.Serv.Coordinacion	1	0	A1		25.687,32	L		A008	PD Toledo	Deleg.Prov.Jccm.To.
05738	a	Secretario/a Delegado Jccm	1	0	C2		11.998,92	L		A008	PD Talavera de la Reina	Deleg.Prov.Jccm.To.

Puesto/s que se modifica/n:

Provincia: Toledo
Consejería de Igualdad y Portavoz

14123	a	Secretario/a Delegado/a	1	0	C2		11.998,92	L		A008	PD Toledo	Deleg.Prov.Cons.Igualdad y Portavoz
-------	---	-------------------------	---	---	----	--	-----------	---	--	------	-----------	-------------------------------------



Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	Ni.	Compl. F. Especif.	P.	Tit.Acad.	Específica	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
14123	a	Secretario/a Delegado/a	16	11.998,92	L				A008	PD Toledo	Deleg. Prov. Cons. de Igualdad

Puesto/s modificado/s:

Provincia: Toledo
Consejería de Igualdad